



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/66
29 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Noveno período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de marzo de 2005

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA INVERSIÓN, LA TECNOLOGÍA
Y LAS CUESTIONES FINANCIERAS CONEXAS SOBRE SU
NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 7 al 11 de marzo de 2005

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. RECOMENDACIONES CONVENIDAS	3
II. DECLARACIONES DE APERTURA	6
III. CUESTIONES DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO.....	10
IV. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN	14
V. ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES	17
VI. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN.....	22
VII. APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN, INCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE DOHA	25
VIII. OTROS ASUNTOS	26
IX. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA	31
X. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	32
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión	34
II. Temas de las Reuniones de Expertos de 2005	35
III. Attendance.....	37

Capítulo I

RECOMENDACIONES CONVENIDAS

1. La Comisión encomia la aplicación por parte de la secretaría de las recomendaciones formuladas en el octavo período de sesiones y agradece sus contribuciones en las esferas de la investigación y el análisis de las políticas, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y la creación de consenso.
2. La Comisión acoge con agrado la información que figura en el *Informe sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, 2004* y desearía que ese informe se siguiera publicando regularmente.
3. A la luz de los debates sostenidos durante el período de sesiones en curso, la UNCTAD debería continuar su labor analítica sobre la inversión extranjera directa (IED) y las empresas transnacionales (ETN) y sus efectos en el desarrollo, especialmente su análisis a fondo de las políticas y medidas que pueden ayudar a los países en desarrollo de todas las regiones a atraer IED y a aprovecharla para alcanzar sus objetivos de desarrollo. La Comisión observa con reconocimiento el análisis realizado por la secretaría de las tendencias mundiales y regionales emergentes de la IED, como, por ejemplo, la globalización/internacionalización de las actividades de investigación y desarrollo por parte de las ETN y la salida de la IED de los países en desarrollo. Alienta a la secretaría a que siga analizando esas tendencias y sus repercusiones a nivel de las políticas, especialmente en el contexto de la cooperación Sur-Sur. La secretaría debería asimismo continuar la labor iniciada en el ámbito de la IED en el sector de los servicios (por ejemplo, centrando la atención en la industria del turismo, que reviste especial interés para los países en desarrollo), que se presentó muy recientemente en la publicación *World Investment Report 2004*.
4. Observando la necesidad crucial de una serie de países en desarrollo, especialmente de países menos adelantados (PMA), de aumentar su capacidad de recogida y análisis de datos sobre la IED, la Comisión pide a la secretaría que, en cooperación con otros organismos internacionales pertinentes, intensifique su apoyo a las actividades de los países en desarrollo a ese respecto.
5. A la luz de los debates sostenidos en el período de sesiones en curso, la Comisión pide a la secretaría que prosiga su labor en las esferas de la inversión internacional y los acuerdos de transferencia de tecnología, destacando especialmente las dimensiones bilaterales y regionales y un intercambio de experiencias en el cumplimiento de los compromisos internacionales en este ámbito. Habría que prestar particular atención a la vigilancia de las cuestiones y novedades emergentes, inclusive en la esfera de la solución de controversias entre inversores y Estados, y a la correspondiente asistencia analítica y técnica a ese respecto.
6. La Comisión tomó nota del informe de la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y de las sugerencias que en él figuran. Recomienda que la secretaría fortalezca aún más su Programa de buena gestión en la promoción de las inversiones y amplíe su asistencia a más países en desarrollo interesados, en particular PMA, para la aplicación de las medidas encaminadas a mejorar la buena gestión en la materia. Entre otras cosas, la secretaría debería seguir prestando apoyo a los gobiernos de los países receptores, inclusive

mediante la labor de defensa de las políticas y fomento de la capacidad de los organismos de promoción de las inversiones, y proseguir su labor sobre la buena gestión empresarial, incluida la del ISAR. En el desempeño de esas funciones, la secretaría debería garantizar la creación de sinergias entre su programa de buena gestión en la promoción de las inversiones y otras actividades conexas de la División por un lado y su labor en la esfera de las políticas de inversión, especialmente los estudios de políticas de inversión, por otro, lo cual ayudará a asegurar la sostenibilidad de los efectos de esos programas.

7. La Comisión encomia la asistencia prestada a los países en desarrollo mediante los análisis de las políticas de inversión y el proceso de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que en ellos figuran. Hay que prestar más apoyo para que otros países interesados puedan también beneficiarse de las evaluaciones y mejorar su marco normativo para las inversiones. La eficacia de los análisis de las políticas de inversión se mide por el grado en que se aplican las recomendaciones clave y se aumentan al máximo sus repercusiones. A tal fin, los asociados para el desarrollo, la secretaría y otras organizaciones internacionales deben desplegar esfuerzos concertados para apoyar la aplicación de las recomendaciones pertinentes mediante proyectos de seguimiento. La Comisión acoge con agrado el informe sobre la aplicación del Análisis de las Políticas de Inversión de Egipto y recomienda que la UNCTAD incluya a otros países interesados en esa serie de informes, a fin de poder evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones y determinar las nuevas medidas que haya que adoptar para que la aplicación sea eficaz. La Comisión celebra asimismo la publicación de los Libros Azules sobre las mejores prácticas en promoción y facilitación de inversiones, que son un instrumento adicional para alentar la aplicación oportuna de las recomendaciones. Habría también que procurar difundir lo más ampliamente posible las enseñanzas concretas que se desprendan de los análisis de las políticas de inversión y las actividades complementarias realizadas por la UNCTAD. Esto podría lograrse por conducto del foro intergubernamental existente de la UNCTAD y mediante la preparación de breves notas informativas sobre políticas de inversión destinadas a las instancias normativas y los organismos de promoción de las inversiones.

8. La Comisión acoge con agrado la interacción con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI) en apoyo de los esfuerzos de los países en desarrollo para atraer la IED beneficiosa y pide que prosiga la práctica de celebrar simultáneamente los períodos de sesiones. Alienta a la secretaría a que intensifique esta cooperación, particularmente en el contexto de la Asociación de Inversión para el Desarrollo y con miras a fortalecer el intercambio de experiencias y de prácticas óptimas y la difusión de la labor analítica y el asesoramiento en materia de políticas de la UNCTAD.

9. La Comisión subraya la importante contribución que la inversión, la tecnología y la competitividad empresarial pueden hacer para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. A la luz de los debates sostenidos en el período de sesiones en curso, la UNCTAD debería:

- a) Apoyar los procesos de formulación y aplicación de políticas a nivel de los países, con miras a ayudarlos a aprovechar al máximo los beneficios que la IED puede reportar para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, entre otras cosas mediante los programas de la UNCTAD de análisis de las políticas de inversión, las guías de inversión, el desarrollo de vinculaciones empresariales y servicios asesores conexas y el fomento de la capacidad.

- b) Prestar ayuda a los gobiernos de los países en desarrollo en su labor de crear un entorno reglamentario propicio para las asociaciones entre el sector público y el privado y la inversión en empresas y proyectos que presten servicios básicos a los pobres.
- c) Evaluar, en el marco de su programa de trabajo sobre la inversión, la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual, la manera en que los países en desarrollo pueden aumentar su capacidad productiva interna en el suministro de medicamentos esenciales, en cooperación con las empresas farmacéuticas.
- d) Prestar asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo para promover la aplicación de la ciencia y la tecnología en el logro de los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, entre otras cosas mediante los análisis de las política sobre ciencia, tecnología e innovación de la UNCTAD, y la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. La Comisión se complace de los vínculos de asociación entre la UNCTAD y el Centro de Tecnologías de la Información de Ginebra para impartir capacitación a los ingenieros y profesionales de la información de países en desarrollo y PMA.
- e) Proseguir la labor analítica y el intercambio de información y de experiencias en la esfera de las aportaciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores, como se prevé en el Consenso de São Paulo, por ejemplo en el párrafo 45.
- f) Incorporar a los interesados directos en un diálogo sobre políticas orientadas a la acción, entre otras cosas por conducto del Consejo Consultivo de Inversiones UNCTAD/CCI.

10. La Comisión observa con agradecimiento los esfuerzos desplegados por la secretaría para asegurar la cooperación con otras organizaciones internacionales en la realización de su labor.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

1. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD**, refiriéndose al Consenso de São Paulo, dijo que un entorno internacional propicio era fundamental para aumentar las capacidades productivas con el fin de que los países pudieran beneficiarse de la globalización de la economía mundial y participar en ella. La inversión, incluida la inversión extranjera directa (IED), desempeñaba un papel central a este respecto, al constituir un vínculo crucial entre la creación de capacidad productiva y la competitividad internacional. Podía transferir no sólo recursos financieros, sino también conocimientos y tecnología, dar acceso a nuevos mercados y suministros y estimular la modernización del sector empresarial. Sin embargo, requería una respuesta de política apropiada de parte de todos los agentes interesados: los países receptores, los países de origen, la comunidad internacional en su conjunto y los inversores.
2. Las recientes tendencias de la IED, que suscitaban a la vez optimismo y preocupación, debían considerarse en el contexto tanto de las políticas nacionales como de los acuerdos internacionales de inversión. El orador subrayó la importancia de examinar los efectos reales y potenciales de la cooperación Sur-Sur desde la perspectiva de los países en desarrollo como receptores y como fuentes de IED, y señaló la necesidad de identificar los nexos entre la cooperación en la inversión y el comercio. También expresó preocupación por los acontecimientos recientes, que ilustraban la necesidad de aclarar las cuestiones clave y de examinar las experiencias en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos internacionales. En este sentido, el arbitraje entre inversores y Estados era una cuestión fundamental, en vista del aumento del número de controversias desde mediados de los años noventa.
3. Por último, el orador informó a la Comisión de varias actividades interesantes que tendrían lugar durante el período de sesiones. Una de ellas era la mesa redonda sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que revestiría particular interés para la Comisión.
4. El representante de la **República Democrática del Congo**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, destacó el aumento sustancial de las corrientes de IED en 2004 y de la proporción de ellas recibida por los países en desarrollo. Esa proporción, sin embargo, seguía concentrada en un puñado de países, mientras que muchos otros sólo atraían pequeñas cantidades. Esta situación, unida a los escasos préstamos bancarios y a los bajos niveles de la ayuda oficial para el desarrollo, socavaba los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.
5. Puesto que en los últimos tiempos algunos países en desarrollo habían pasado a ser fuentes importantes de IED, el Grupo de los 77 y China estaban interesados en analizar más a fondo cuestiones tales como el papel que las empresas transnacionales de los países en desarrollo podían desempeñar en la promoción de la competitividad, la integración regional entre países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y las repercusiones de la IED en las economías receptoras. A ese respecto, la asistencia de la UNCTAD en la recopilación de datos y la presentación de informes seguía siendo crucial.

6. El Grupo de los 77 y China estaban preocupados por los efectos de las controversias relativas a inversiones. Cada vez había más países en desarrollo implicados en ellas, y en muchos casos esos países estaban mal preparados para abordar estas cuestiones y se veían además enfrentados a la perspectiva de un gasto elevado. Por lo tanto, el Grupo de los 77 y China acogían con satisfacción la presente reunión y deseaban que se siguiera trabajando en esa esfera. La asistencia técnica y el fomento de la capacidad continuaban siendo necesarios a ese respecto. El Grupo de los 77 y China asignaban gran importancia a los análisis de las políticas de inversión y al respaldo para la aplicación de sus recomendaciones. Tomaban nota con reconocimiento del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de varios países donantes y consideraban que debería continuar. El trabajo de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) era importante para ayudar a los países en desarrollo a definir sus políticas de promoción de las inversiones y a crear los organismos correspondientes. Se requería más colaboración entre la UNCTAD y la AMOP.

7. El representante de **Filipinas**, hablando en nombre del **Grupo Asiático**, subrayó la importancia de estudiar a fondo de qué manera los países en desarrollo podrían beneficiarse de las nuevas tendencias en la IED, por ejemplo la IED basada en la investigación y el desarrollo (I + D). Aunque la globalización de la I + D había creado nuevas oportunidades para las economías asiáticas, había señales preocupantes de que no todos los países estaban sacando provecho de ello debido al enfoque selectivo de las empresas transnacionales, a una base tecnológica limitada y a la escasez de recursos humanos cualificados. El Grupo Asiático pedía que se siguiera trabajando en esta esfera y, más en general, en la manera de aumentar el atractivo de los países de la región que hasta el momento habían quedado marginados en la distribución general de las corrientes de IED. Se subrayó la necesidad de mejorar la recopilación de datos sobre la IED, y se citó como buen ejemplo de esta labor la que la UNCTAD realizaba en colaboración con la secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. El Grupo Asiático pedía a la UNCTAD que intensificara su cooperación técnica en este campo, y deseaba destacar también su interés en el trabajo relativo a la solución de controversias entre inversores y Estados y en las actividades de la AMOP y la UNCTAD en la esfera de la promoción de las inversiones.

8. El representante de **Egipto**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, expresó su reconocimiento por el informe de 2004 sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, en el que se hacía referencia a proyectos ejecutados en 46 países africanos, y dio las gracias a la UNCTAD por la calidad de su trabajo y por los resultados logrados. Señaló que aun cuando las entradas de IED en África habían aumentado en 2003 y 2004, la mayor parte de ese incremento correspondía a inversiones en la explotación de recursos naturales. Su Grupo pedía a la UNCTAD que siguiera examinando las tendencias de la IED y las cuestiones de política relacionadas con los efectos, en los países de origen y receptores, de las salidas de IED de países en desarrollo, en particular en el contexto Sur-Sur. Destacó la importancia de disponer de datos exactos y oportunos para los responsables de la formulación de políticas, y dijo que la UNCTAD debería aumentar la asistencia técnica que prestaba a los países de África respecto de los sistemas de recopilación de datos y presentación de informes sobre la IED, con el fin de que pudieran mejorar la calidad de los datos. El Grupo celebraba la propuesta de establecer una red regional de compiladores de datos y estadísticos de la IED, formulada en el taller sobre fomento de la capacidad para promover la IED en África,

que habían organizado conjuntamente la UNCTAD, la Comisión Económica para África y la Invent Capacity Building International de Alemania en Addis Abeba (Etiopía), en noviembre de 2004.

9. Los países de África, en particular los menos adelantados, seguirían necesitando una ayuda considerable en las cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y el fomento de la capacidad. En general, esos países carecían de la capacidad técnica y los conocimientos especializados para participar eficazmente en las negociaciones internacionales sobre los tratados relativos a inversiones, y para llevar a la práctica esos tratados. Por lo tanto, el Grupo pedía a la secretaría de la UNCTAD que estudiara las formas de ayudar a los países de África a resolver este problema. Los análisis de las políticas de inversión y las guías sobre las inversiones elaborados por la UNCTAD habían sido de mucha ayuda para mejorar el entorno normativo para la inversión en esos países. El Grupo agradecía igualmente las iniciativas de la UNCTAD en el marco del Programa de buena gestión y promoción de las inversiones, el Programa de Seguros, el nuevo proyecto Kenya-UNCTAD-MANUD, la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, y las actividades de capacitación organizadas por la AMOPI. En nombre del Grupo Africano, el orador pidió a la UNCTAD que siguiera prestando asistencia a los países de África mediante el fomento de la capacidad, y que ampliara su análisis de las relaciones existentes entre el comercio y la inversión.

10. El representante de **Costa Rica**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, dijo que la experiencia había demostrado que las políticas encaminadas a crear un clima favorable para atraer la IED, así como a promover la libre competencia, habían sido un paso útil para fomentar la creación de empleos, el crecimiento económico y la modernización de las economías. Sin embargo, no habían sido suficientes para promover la expansión y la transferencia de tecnología, o para crear capacidades de innovación a nivel nacional. El orador pidió a la UNCTAD que fortaleciera la cooperación técnica en este sector, conjuntamente con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a fin de ayudar a los países en desarrollo a incorporar la ciencia y la tecnología en sus estrategias de desarrollo.

11. Asimismo, subrayó la importancia de realizar un análisis más a fondo para determinar de qué manera la cooperación regional y Sur-Sur podía contribuir a elevar al máximo la aportación de esas inversiones al desarrollo. La labor analítica de la UNCTAD y de la Comisión dependía de la calidad de la información sobre la IED proporcionada por los países, que todavía debía mejorar. Se pedía a la secretaría de la UNCTAD que aumentara la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo para ayudarles a mejorar sus sistemas de información sobre la IED.

12. El orador expresó también preocupación por el incremento del número de controversias relativas a inversiones internacionales dimanantes de los acuerdos de inversión y declaró que este fenómeno y sus repercusiones en el desarrollo deberían analizarse más a fondo. Se alentó a la secretaría de la UNCTAD a que desempeñara un papel activo en esta esfera, en particular respecto de las actividades de cooperación técnica.

13. Por último, el orador recalcó la importancia del valor añadido por la UNCTAD en su análisis de las políticas de inversión. También destacó el apoyo del GRULAC a la cooperación entre la UNCTAD y la AMOPI.

14. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, puso de relieve la importancia de las políticas gubernamentales, el entorno macroeconómico y los marcos reglamentarios para atraer la IED. Se requerían también políticas de promoción específicas en los países de origen y en los países receptores, particularmente en los PMA. En los últimos años, estos países habían iniciado actividades de promoción, porque eran conscientes de la función catalizadora que la IED podía desempeñar en el aumento de su capacidad de oferta. En particular, muchos PMA habían establecido recientemente organismos de promoción de las inversiones y estaban concertando acuerdos bilaterales, regionales e interregionales para la protección y promoción de las inversiones. Por su parte, los países desarrollados deberían, entre otras cosas, apoyar las actividades de fomento de la capacidad humana e institucional, mejorar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo, organizar actividades relativas a la inversión, ofrecer garantías de seguros de inversión, y apoyar la transferencia de tecnología y las vinculaciones entre empresas.

15. El representante de **Luxemburgo**, hablando en nombre de la **Unión Europea (UE)**, con el apoyo de **Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía**, se refirió a la función de la UNCTAD en la difusión de conocimientos sobre las buenas prácticas necesarias para establecer un entorno reglamentario propicio al funcionamiento de las empresas en el extranjero. Subrayó que era responsabilidad de los gobiernos definir las normas de buena gestión pública. La UE deseaba destacar la importancia de estudiar mejor las políticas y los acuerdos regionales que pudieran promover las corrientes de inversión Sur-Sur, y tomaba nota con reconocimiento de la participación del sector privado, así como de la colaboración con la AMOPI. Además, la UE deseaba subrayar su interés en el enfoque de los exámenes realizados por otros expertos adoptado en los análisis de las políticas de inversión.

16. El representante de **Cuba** se refirió a la importancia de salvaguardar el espacio de políticas nacional, que permitía a los países en desarrollo orientar la IED en la dirección más adecuada para atender sus necesidades de desarrollo. También destacó el compromiso de los países desarrollados en esta esfera, la aportación de los recursos necesarios para proseguir la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y la responsabilidad social que debían asumir las empresas.

17. El representante de **Tailandia** subrayó el interés de su delegación en la labor relacionada con la IED basada en la I + D y en las actividades referentes a la recopilación de datos. Declaró que Tailandia estaba participando en varias negociaciones comerciales que comprendían cuestiones de inversión, y que se requería el apoyo de la UNCTAD para definir los aspectos de esas negociaciones que influirían en el desarrollo.

Capítulo III

CUESTIONES DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO

(Tema 3 del programa)

18. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo: La inversión extranjera directa (IED) emergente de los países en desarrollo" (TD/B/COM.2/64)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones" (TD/B/COM.2/EM.15/3)

"Informe de la Reunión de Expertos sobre el impacto de la inversión extranjera directa (IED) en el desarrollo" (TD/B/COM.2/16/3)

Informe sobre las inversiones en el mundo: el giro hacia los servicios
(UNCTAD/WIR/2004)

Resumen del Presidente

19. Al presentar el tema 3 titulado "Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo", la Jefa de la Subdivisión de Análisis de las Cuestiones de Inversión de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa (DITE) dijo que en 2004 la UNCTAD había seguido analizando las nuevas tendencias, prestando especial atención a las tendencias emergentes que podían tener consecuencias para los países en desarrollo. Se refirió a ese respecto a la incipiente globalización de las actividades de investigación y desarrollo (I + D) a través de las empresas transnacionales (ETN), sobre la que se había celebrado una Reunión de Expertos en enero de 2005.

20. La oradora hizo también referencia al aumento de las inversiones de los países en desarrollo en el exterior e indicó que, aunque el 90% de la inversión extranjera directa (IED) mundial seguía teniendo su origen en los países desarrollados, algunos países en desarrollo se habían convertido en importantes inversores. Para varios países en desarrollo, por ejemplo de África o Asia, la IED procedente de países en desarrollo era especialmente importante ya que representaba una parte sustancial de su IED total. La tendencia hacia una mayor participación de los países en desarrollo como inversores directos en el exterior, y en particular el aspecto Sur-Sur de ese fenómeno, debería ser de interés para la Comisión, pero se habían realizado relativamente pocas investigaciones al respecto. En ese sentido, las actuales limitaciones estadísticas hacían que la propia medición exacta de ese fenómeno resultase un problema. La oradora destacó algunas de las cuestiones que planteaba esta tendencia emergente. ¿Sería más pronunciada en el futuro? ¿Qué factores impulsaban el proceso? ¿Cuáles eran las posibles consecuencias en las economías receptoras y de origen? ¿Existían diferencias fundamentales entre la IED en el exterior de los países en desarrollo y la de los países desarrollados en cuanto a su naturaleza, las cuestiones conexas o sus consecuencias? ¿Debía promoverse la cooperación Sur-Sur en las corrientes de IED y, en ese caso, de qué modo?

21. Por último, la oradora subrayó la firme voluntad de la secretaría de proseguir el diálogo con los miembros de la Comisión sobre cuestiones relacionadas con la IED y su repercusión en el desarrollo, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los países en desarrollo en esa esfera.

22. La Presidenta de la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones informó sobre esa reunión, celebrada del 1º al 3 de noviembre de 2004. La oradora resumió el tema de la reunión y las cuestiones debatidas. La reunión había sido interactiva y productiva y se habían intercambiado nuevas ideas sobre la forma de hacer la buena gestión aún mejor. Se había recomendado que la UNCTAD ayudara a los gobiernos de los países receptores de IED a aplicar medidas para mejorar la buena gestión en la promoción de las inversiones y que en esos esfuerzos se incluyera a más países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados. Los expertos habían coincidido en que se debía alentar a los gobiernos a fortalecer el mandato de los organismos de promoción de las inversiones en la esfera de la defensa de las políticas y que la UNCTAD debía seguir desarrollando su programa con miras a aumentar la capacidad de esos organismos de desempeñar esa función. Los expertos subrayaron la importancia de la tecnología de la información para mejorar la buena gestión en la promoción de las inversiones y la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo mediante programas como el portal interactivo de la UNCTAD para promover las inversiones.

23. El Presidente de la Reunión de Expertos sobre el impacto de la IED en el desarrollo informó sobre esa reunión, celebrada del 24 al 26 de enero de 2005. La reunión se centró en la globalización de la I + D a través de las ETN y sus consecuencias para los países en desarrollo. Se trataron dos cuestiones fundamentales: en qué medida esta nueva tendencia se consolidaría y se extendería a más países; y qué políticas podían adoptar los países en desarrollo para participar más activamente en la I + D y qué podían hacer a fin de aprovechar las actividades de las ETN para sus propios objetivos de desarrollo. Muchos factores eran importantes, como la dimensión de la economía receptora, la existencia de recursos humanos capacitados, buenas infraestructuras y un eficaz sistema nacional de innovación. Por otro lado, las políticas activas en materia de ciencia y tecnología y un enfoque político coherente de la IED podían desempeñar una función catalizadora en el aumento de la IED en I + D en los países en desarrollo. La calidad e intensidad de los debates indicaron que era necesario entender mejor la globalización de la I + D y sus consecuencias para los países en desarrollo.

24. Un grupo de expertos en IED presentaron datos sobre el crecimiento de IED de los países en desarrollo. El mayor crecimiento se registró en la región de Asia y el Pacífico, a la que correspondían casi las tres cuartas partes del monto acumulado de IED de los países en desarrollo en el exterior. La mayor parte de la IED de esa región tenía su origen en Asia oriental, meridional y sudoriental. No obstante, se indicó que también debía prestarse atención a la inversión en el exterior de otras regiones en desarrollo, como Asia occidental. Asimismo, los expertos señalaron que la proporción de países en desarrollo receptores de IED había aumentado significativamente durante los años noventa y se calculaba que en 2002 había representado la mitad del monto acumulado de IED de los países en desarrollo en el exterior. Se analizaron casos concretos de países inversores en el exterior emergentes como el Brasil, Sudáfrica, Malasia, Tailandia y China.

25. Los participantes destacaron que los últimos acontecimientos habían puesto de manifiesto una distribución geográfica más diversificada de la IED de los países en desarrollo en el exterior. Pusieron como ejemplo las inversiones realizadas por China en el extranjero en los últimos años, que se habían dirigido cada vez más a regiones como América Latina, África, los Estados Unidos y Europa. Los oradores se plantearon también si la concentración en el sector de los servicios se había debido a la fortaleza de los países en desarrollo en ese sector o a su debilidad en el sector manufacturero. Se dieron diversas explicaciones: primero, los servicios mercantiles y las finanzas representaban la mayor parte de las inversiones y complementaban las actividades de exportación; segundo, la economía mundial era cada vez más una economía de servicios; tercero, los países en desarrollo tenían algunas ventajas competitivas en sectores de servicios como la construcción y el turismo; y cuarto, algunos países en desarrollo estaban fortaleciendo rápidamente su capacidad en el ámbito de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

26. El grupo indicó que las motivaciones de la IED de los países en desarrollo en el exterior eran muy similares a las de los países desarrollados, es decir, el aumento de la competitividad y los beneficios. Las fuerzas impulsoras identificadas fueron la búsqueda de mercados, recursos, eficiencia y activos estratégicos. Los oradores analizaron los factores que impulsan a realizar inversiones fuera de la economía de origen (factores de presión) y los que atraen esas inversiones hacia las economías receptoras (factores de atracción). Entre los principales factores de presión cabía destacar el aumento de la competencia nacional e internacional para las empresas de los países en desarrollo; los elevados costos de producción local; el crecimiento de los participantes nacionales importantes (campeones nacionales); y las políticas de liberalización de las salidas de IED. Los factores de incitación incluían un entorno favorable para las empresas e interesantes incentivos estatales en los países receptores, infraestructuras adecuadas, costos laborales competitivos y la disponibilidad de recursos naturales y activos estratégicos (tecnología, actividades de I + D). Por ejemplo, recientemente el Brasil había adquirido importancia como inversor en el exterior debido a la apertura y la desreglamentación de su economía, que habían provocado una mayor competencia nacional e internacional y llevado a las empresas a internacionalizar su producción para poder sobrevivir.

27. Algunos expertos subrayaron que las políticas se habían orientado tradicionalmente a atraer IED y en realidad no promovían las inversiones en el exterior. Además, los países en desarrollo importadores de capital se enfrentaban a un dilema debido a las limitaciones macroeconómicas, en particular los problemas de balanza de pagos. Se sostuvo que la contribución de la IED en el exterior a la competitividad de la economía de origen a mediano y largo plazo compensaba con creces los efectos negativos inmediatos en la balanza de pagos. Podía ser que las empresas nacionales tuvieran que exportar para seguir siendo viables en un marco de globalización y liberalización, pero también habían de invertir en el extranjero, y se verían muy limitadas si se les impidiese hacerlo. Algunos participantes se refirieron a los obstáculos que existían en el Norte a la IED de los países en desarrollo en el exterior, y subrayaron en ese sentido el importante papel de las normas en materia de inversiones tanto a nivel bilateral como multilateral.

28. Los expertos coincidieron en que las salidas de IED de los países en desarrollo estaban adquiriendo una importancia estratégica para los países de origen, y que era necesario ver cómo elaborar en esos países políticas destinadas a autorizar a las empresas nacionales a instalarse en el extranjero y ayudarles a convertirse en participantes en el ámbito internacional. Basándose en

la experiencia de países como Tailandia, los expertos señalaron la necesidad de un programa específico, suficiente capacidad administrativa y esfuerzos de promoción coordinados, en particular con los países receptores. La experiencia de Malasia puso de manifiesto el papel específico de organizaciones concretas, como la Asociación Malasia Sur-Sur (MASSA) y la Corporación Sur-Sur de Malasia (MASSCORP), creadas con el fin de promover la colaboración del sector privado para adquirir conocimientos sobre los países en desarrollo receptores, facilitar la cooperación entre el sector privado y el Gobierno y mejorar las relaciones en materia de comercio e inversiones con otros países en desarrollo.

Capítulo IV

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS DE INVERSIÓN (Tema 4 del programa)

29. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales: Controversias entre inversores y Estados y repercusiones políticas. Nota de la secretaría de la UNCTAD"
(TD/B/COM.2/62)

Investor-State Dispute Settlement. Publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con los acuerdos internacionales sobre inversiones (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.00.II)

"Work undertaken within UNCTAD's work programme on international investment agreements in 2004: Report by the UNCTAD secretariat"
(UNCTAD/ITE/IIT/2004/Misc.15/Rev.1)

Resumen del Presidente

30. Al presentar el tema 4 el Jefe de la Sección de Acuerdos Internacionales de la DITE, dijo que el número de controversias internacionales derivadas de acuerdos de inversión había aumentado de manera espectacular durante los cinco últimos años, y que esa evolución supondría un reto especial para los países en desarrollo debido a la relativa escasez de conocimientos técnicos y recursos financieros en los que se enfrentaban a procedimientos de arbitraje, que eran costosos y podían provocar el pago de enormes multas por parte del país perdedor. Señaló varios problemas de procedimiento y de fondo que podían menoscabar la utilidad y la legitimidad del sistema de solución de controversias entre inversores y Estados. Como conclusión, subrayó la necesidad de que la comunidad internacional abordara la cuestión de manera rápida y efectiva y dijo que la UNCTAD podía ayudar a promover la dimensión de desarrollo en ese contexto.

31. Durante el posterior diálogo sobre políticas, expertos, profesionales y delegados analizaron detenidamente a) las disposiciones sustantivas de los tratados -en particular, su alcance y definición, la no discriminación, la apropiación de bienes y la solución de controversias- que habían dado lugar a un aumento de los procedimientos de solución de controversias entre inversores y Estados; b) varios aspectos de procedimiento de la solución de controversias entre inversores y Estados que habían suscitado preocupación en cuanto a su correcto funcionamiento (en particular la mediación, el derecho a recurrir a las disposiciones sobre la solución de controversias entre inversores y Estados, la multiplicidad de foros, la posibilidad de acogerse al tratado más conveniente, la internacionalización de las opciones internas de solución de controversias, la selección de árbitros y la transparencia); c) las consecuencias de esas tendencias para los países en desarrollo; y d) el modo de abordar algunos de los problemas identificados.

Principales cuestiones de fondo

32. En cuanto a las cuestiones de fondo, los participantes indicaron que las disposiciones relacionadas, por ejemplo, con el alcance y la definición, el trato nacional, el trato de la nación más favorecida, el trato justo y equitativo y la expropiación podían parecer sencillas en teoría, pero que su aplicación plantearía dificultades y problemas. Buen ejemplo de ello era la cuestión de la expropiación, que no aparecía generalmente definida en las disposiciones de los tratados en lo que a la expropiación indirecta se refería. Esta incertidumbre interpretativa sobre el significado exacto de esa y otras disposiciones sustantivas importantes aumentaría la necesidad de seguir observando la evolución en las esferas de la solución de controversias entre inversores y Estados, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los casos seguían estando pendientes de decisión. Esto exigiría una mayor precisión y una descripción más minuciosa del significado de esas disposiciones en los futuros tratados, así como una orientación interpretativa de las disposiciones existentes más allá de lo que podía obtenerse de los continuos cambios en la jurisprudencia sobre esas cuestiones.

Principales cuestiones de procedimiento

33. Existen diversos problemas de procedimiento en relación con el actual sistema de solución de controversias entre inversores y Estados. La balanza se inclinaría a favor del inversor debido, entre otras cosas, a la multiplicación de procedimientos que permite elegir el foro de arbitraje; la posibilidad de que distintos interesados en la inversión inicien varias reclamaciones sobre los mismos hechos y circunstancias, incluidos procedimientos simultáneos a nivel internacional y nacional; y la búsqueda del país de origen más conveniente basándose en la explotación de las ventajas de la cláusula de la nación más favorecida. También se planteó en ese contexto la importancia de la elección de los árbitros y su código de conducta, así como la falta de transparencia y responsabilidad general en el proceso. Entre las soluciones propuestas se mencionó el fortalecimiento de la capacidad en esa esfera, una mejor selección de los árbitros y la promoción de la transparencia en el proceso de arbitraje.

Consecuencias para los países en desarrollo y el camino a seguir

34. En el debate posterior, los delegados insistieron en que la cuestión que se estaba debatiendo no era necesariamente la cuestión del Norte frente al Sur. Muchos países desarrollados y varios países en desarrollo eran a la vez países exportadores e importadores de capital. La creciente tendencia hacia las corrientes de inversión Sur-Sur provocaría también un aumento de las controversias Sur-Sur en esa esfera. En muchas ocasiones, los acusados eran los gobiernos de los países desarrollados. Por lo tanto, los gobiernos tendrían que defender cada vez más los intereses de sus inversores en otros países, y protegerse al mismo tiempo de las reclamaciones presentadas en su territorio por los inversores extranjeros. Las cuestiones tratadas eran importantes y sus dimensiones técnicas y políticas exigían un minucioso examen. En ese contexto, se observó que algunos países habían aprendido de la experiencia adquirida y habían superado las dificultades gracias a la elaboración de nuevos modelos de tratados bilaterales de inversión (TBI) que tenían en cuenta las dificultades técnicas del pasado.

35. Aunque se señaló que no existía una relación causal entre los acuerdos internacionales de inversión (AII) y la atracción de la IED, se subrayó que la protección de los inversores favorecería las corrientes de inversión. La protección de las inversiones dependía de un sistema

operativo de arbitraje internacional que se percibiera como justo y equitativo. Algunos países en desarrollo podían firmar AII sin pensar plenamente en las consecuencias de las disposiciones sustantivas y sin respaldar totalmente su aplicación, lo que podía provocar la presentación de reclamaciones multimillonarias contra ellos. Se señaló que los países en desarrollo tenían muchos problemas logísticos y carecían de la infraestructura necesaria para hacer frente a esa situación y que, por lo tanto, era importante formar a los negociadores de AII en cuestiones sustantivas clave, con miras a establecer condiciones igualitarias. Además, debía existir una mayor coordinación entre las políticas nacionales de inversión y las negociaciones de AII. En general, era necesario fijar y aceptar normas precisas y mostrar un espíritu de cooperación con objeto de desmitificar el sistema de solución de controversias. Esta cuestión adquiriría una mayor importancia debido a la proliferación de AII y al consiguiente aumento de la complejidad de la legislación internacional en materia de inversiones.

36. Se indicó que existían algunos recursos y técnicas que los países en desarrollo podían utilizar para evitar las controversias en materia de inversiones, y se recalcó como factor importante la necesidad de definir las inversiones en los TBI. Se hizo referencia a la práctica del sudeste asiático en materia de tratados, que permitía a los Estados receptores regular las formas adecuadas de inversión extranjera. Por ejemplo, China había firmado muchos TBI, pero no se había presentado ninguna reclamación en materia de inversiones en su contra. Otra técnica era la exclusión de los protectorados, donde se realizaban a menudo inversiones para evitar el ámbito de aplicación de los TBI en materia fiscal. Otras medidas preventivas eran el agotamiento de los recursos internos y la posibilidad de que los tribunales nacionales identificaran las cuestiones planteadas. Por último, los expertos subrayaron la necesidad de asegurar que los países en desarrollo podían satisfacer los problemas planteados por el sistema.

37. Algunos participantes recalcaron que era cada vez más evidente que los países en desarrollo necesitaban más espacio de políticas en los AII para cumplir los requisitos de su programa de desarrollo. En ese contexto, se subrayó la importancia del concepto de reciprocidad en esos acuerdos y la urgente necesidad de fortalecer la capacidad y los conocimientos técnicos. Se constató el importante papel de la UNCTAD en esas esferas y se sugirió que el organismo estudiase el modo de mejorar las cláusulas de solución amistosa incluidas en los AII. Además, se indicó que la UNCTAD debería continuar sus talleres y programas en ese ámbito, y ampliarlos para incluir la capacitación de los abogados y árbitros en cuestiones relacionadas con la gestión de las controversias sobre inversiones y seguir promoviendo el establecimiento de una red de expertos y negociadores en esa esfera.

38. Los delegados subrayaron la necesidad de facilitar la comprensión de los mecanismos internacionales de arbitraje y favorecer la interacción y el intercambio de experiencias entre las diversas instituciones que tratan esa misma cuestión (OCDE, UNCTAD, Banco Mundial). Todos los delegados y expertos valoraron la labor de asistencia técnica y fomento de la capacidad realizada por la UNCTAD, y reiteraron su apoyo a esas iniciativas, sobre todo si el objetivo de la posible ampliación y profundización de esas actividades era tener en cuenta las necesidades en materia de formación y aumento de la capacidad en relación con la gestión de las controversias sobre inversiones.

Capítulo V

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES

(Tema 5 del programa)

39. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:

"Resumen de las deliberaciones sobre los Análisis de las Políticas de Inversión de Argelia, Benin y Sri Lanka" (TD/B/COM.2/65)

Resumen del Presidente

40. La secretaría de la UNCTAD presentó un panorama general de la labor realizada y los planes futuros en relación con el programa de Análisis de las Políticas de Inversión (API) y las actividades de seguimiento. Desde el inicio del programa diez años atrás, se habían finalizado 15 análisis, 5 estaban en curso y se estaban tramitando otros 21. La secretaría subrayó la necesidad de fortalecer aún más el seguimiento de las recomendaciones de los API. Asimismo, se señaló que para que el programa tuviera éxito era necesaria una mayor aportación de fondos y se dio las gracias a los países donantes que ya habían hecho una contribución financiera.

Seguimiento del Análisis de las Políticas de Inversión de Argelia

41. Se informó de que el nuevo Gobierno de Argelia, instaurado en 2004, había hecho suyas y empezado a aplicar todas las recomendaciones del Análisis de las Políticas de Inversión. Entre los principales ámbitos de reforma se encontraban el sector fiscal y bancario, la creación de ventanillas únicas regionales; una estrategia para mejorar la infraestructura durante el período 2005-2010, con un presupuesto de 50.000 millones de dólares; la agilización de los procedimientos de examen de los nuevos proyectos de inversión; la conclusión de nuevos acuerdos internacionales de inversión y la formación del personal que trabajaba en la promoción de las inversiones.

42. Entre las medidas fiscales cabía destacar la reducción de los impuestos y la concesión de desgravaciones fiscales en algunas esferas como la financiación del capital riesgo. Las reuniones del Consejo Nacional de Inversiones eran mucho más frecuentes que en el pasado y se había reducido el tiempo para la aprobación de nuevos proyectos de inversión. Además, con la ayuda de la UNCTAD se había creado una base de datos informatizada denominada Sistema de Seguimiento de Inversores. También se informó de que la UNCTAD había evaluado la capacidad de promoción de las inversiones del organismo nacional para la promoción de las inversiones (Agence Nationale de Développement de l'Investissement). Sin embargo, era necesario adoptar nuevas medidas en algunos ámbitos, como la presentación de estadísticas más detalladas sobre IED, en particular de las industrias, el régimen cambiario y las cuestiones de competencia relacionadas con el sector informal del país.

Seguimiento del Análisis de las Políticas de Inversión de Etiopía

43. Se constató la ayuda prestada por la UNCTAD a Etiopía a través del programa sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones, en particular la preparación en 2002 de un informe consultivo sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y una propuesta de proyecto para aplicar las principales recomendaciones del informe, que contaba con la ayuda de los donantes y cuyo inicio estaba previsto para finales de 2005. Otras actividades llevadas a cabo en Etiopía habían sido la organización de un taller nacional en Addis Abeba en 2002 para debatir el modo de mejorar la buena gestión en la promoción de las inversiones, la elaboración de una carta de derechos de los clientes para la Comisión de Inversión de Etiopía en 2003 y la formación del personal de la Comisión en el ámbito de los servicios a clientes.

Seguimiento del Análisis de las Políticas de Inversión del Perú

44. Se subrayó la importancia de la creación en 2002 de "Proinversión", organismo que actúa como ventanilla única y centro de coordinación de las actividades de promoción de las inversiones. Además, se han adoptado varias medidas relacionadas con la oferta y la demanda de conformidad con las recomendaciones del Análisis de las Políticas de Inversión. Las primeras incluyen la descentralización de la promoción de la IED, el desarrollo de programas de capacitación para el personal que participa en esa actividad, e iniciativas para instruir a la sociedad civil sobre la IED y sus consecuencias para el desarrollo. Las medidas relacionadas con la demanda se centraron en la eliminación de varios obstáculos específicos a la inversión, así como en la mejora de la información facilitada a los inversores.

Seguimiento del Análisis de las Políticas de Inversión de Ghana

45. Las medidas propuestas en el Análisis de las Políticas de Inversión se han incorporado al plan estratégico quinquenal del Centro de Promoción de las Inversiones de Ghana (GIPC) y muchas ya se han aplicado. Entre esas medidas se incluyen la creación de una ventanilla única, la formación especializada para el personal del GIPC, la transformación de las zonas francas existentes en parques industriales y un programa de vinculaciones para ayudar a las empresas locales a convertirse en proveedores regulares de las filiales de empresas transnacionales extranjeras.

Seguimiento del Análisis de las Políticas de Inversión de Sri Lanka

46. Se observó que el Gobierno de Sri Lanka estaba trabajando -en colaboración con la UNCTAD- en actividades de seguimiento, derivadas de las recomendaciones del Análisis de las Políticas de Inversión, que se centraban en la fiscalidad de las empresas, los reglamentos laborales, la reforma de la Junta de Inversión y el examen de la lista negativa de IED. El enfoque "Invest in Peace" (Invertir en la paz) aplicado en Sri Lanka podía ser un útil ejemplo para los API de otros países que habían salido de conflictos. Se subrayó que ese programa debería extenderse a otros países de esa categoría, con la ayuda del programa de Análisis de las Políticas de Inversión de la UNCTAD.

Observaciones generales sobre el programa de análisis de las políticas de inversión

47. En relación con la metodología, se observó que el sector privado debía participar más en ese proceso. Se subrayó además que la secretaría de la UNCTAD debía intensificar sus esfuerzos para supervisar la aplicación de las recomendaciones de los API. En ese sentido, se realizaron observaciones sobre el apoyo de los países donantes, que no sólo debían centrarse en los informes sino también en ayudar a los países a aplicar las recomendaciones del análisis. Todas esas sugerencias contribuirían a fortalecer aún más un producto ya satisfactorio.

48. La secretaría de la UNCTAD concluyó el debate subrayando que seguiría estudiando todas las propuestas realizadas sobre el mejoramiento del programa, en particular con una supervisión más resuelta del proceso de aplicación ulterior, basándose en el sistema de puntuación establecido para el informe sobre la aplicación del API en Egipto. La secretaría informó a la Comisión de que, en el marco del programa de análisis, un país donante estaba realizando una evaluación con el fin de mejorar su repercusión y metodología. El resultado positivo en relación con la metodología del API se reflejaba en la reducción del tiempo necesario para su preparación, que había pasado de más de dos años en los primeros informes a un promedio de seis a ocho meses. Al mismo tiempo, la UNCTAD estaba ampliando la gama de subproductos ofrecidos a los países en la fase de seguimiento. El programa sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones, el programa de vinculaciones, las iniciativas Invertir en la paz y los Libros Azules tenían por finalidad ayudar a los países a aplicar las recomendaciones de los API.

Intercambio de experiencias nacionales: Egipto

49. Se realizó el primer Examen de la aplicación del API de Egipto, publicado en 1999. El Gobierno de Egipto había invitado a la UNCTAD a evaluar en qué medida se habían aplicado las recomendaciones del análisis. La UNCTAD estimó que la mayoría de las recomendaciones relacionadas con el marco de inversión se habían aplicado plenamente y que en algunos ámbitos incluso se habían sobrepasado las expectativas. Se había creado un Ministerio de Inversiones en el seno del nuevo Gobierno, que estaba infundiéndole más dinamismo a las políticas e instituciones relacionadas con las inversiones. Se había nombrado un nuevo equipo de gestión para la Dirección General de Inversiones y Zonas Francas (GAFI), organismo que se ocupa actualmente del registro de las empresas establecidas en virtud de la Ley N° 159 (sin incentivos) y la Ley N° 8 (con incentivos). En enero de 2005 se creó una ventanilla única para facilitar los procedimientos de establecimiento, como se recomendaba en el análisis. El número de etapas del procedimiento se ha reducido, el sistema se ha informatizado y en algunos casos los reglamentos se han hecho más flexibles para que las empresas puedan empezar a operar mientras se tramitan las autorizaciones en materia de seguridad. El tiempo medio para el registro de una empresa durante las últimas cuatro semanas fue de tres días. En 1998 el procedimiento podía durar de uno a seis meses.

50. Otro de los avances ha sido la importante reorganización de la administración de aduanas. Se ha mejorado el régimen de devolución de derechos. Los tipos arancelarios se han reducido de un promedio ponderado del 14 al 9% y la multitud de franjas arancelarias se ha limitado a seis, lo que simplificará la evaluación aduanera. En diciembre de 2004 se suprimió el requisito por el que los exportadores debían entregar el 75% de las divisas recaudadas y en enero de 2005 Egipto aceptó la obligación establecida en el artículo VIII del FMI de mantener la convertibilidad de la

cuenta corriente. Egipto también ha concluido varios acuerdos comerciales (Asociación con la UE, Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA), Zona Industrial Calificada (QIZ)) que amplían el acceso a los mercados y brindan nuevas oportunidades para la integración regional y el proceso de paz. Se han aplicado otras reformas parciales en esferas como el sistema tributario y de contabilidad, la privatización, la política de competencia y los derechos de propiedad intelectual. En relación con la promoción de las inversiones, Egipto ha adoptado la recomendación de la UNCTAD de que la GAFI deje de ser una autoridad de control para convertirse en promotora y facilitadora de las inversiones. También se trabaja para mejorar las estadísticas de la IED, y antes de junio de 2005 se debería disponer de datos fiables. Se observa un repunte del interés de nuevos inversores y algunos inversores establecidos antes de 1998 han aumentado su capacidad de manera espectacular. En general, la UNCTAD considera que el Gobierno de Egipto cuenta con un programa extraordinario y que las autoridades del país se están esforzando por mejorar las corrientes y los beneficios de la IED. El examen dio lugar a un debate abierto e interactivo entre los participantes.

51. El Ministro de Inversiones de Egipto estableció los objetivos y políticas del Gobierno en relación con la atracción de la IED. Subrayó las enérgicas medidas que el Gobierno había adoptado no sólo para aumentar el volumen de inversiones sino también para crear oportunidades de empleo, reducir los desequilibrios y mejorar el proceso democrático en el país.

52. El sector privado subrayó el gran potencial de Egipto como centro de exportación y las impresionantes mejoras que se habían producido en la esfera del comercio y las aduanas. El sector privado consideraba que la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y la legislación antitrust por parte del Gobierno de Egipto harían mucho más interesante el entorno de inversiones en el país.

Sesión conjunta de alto nivel con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI): atraer la IED en las aglomeraciones de servicios

53. La sesión conjunta de alto nivel de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI) con la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD se centró en la atracción de la IED en las aglomeraciones de servicios. En concreto, se analizaron los factores de la IED en el sector de los servicios y la razón por la que algunos lugares habían logrado atraer IED en aglomeraciones de servicios mientras que otros no habían podido hacerlo. Los expertos subrayaron que aunque existían diferencias entre servicios, los principales factores que condicionaban la decisión de los inversores de trasladar sus servicios a una aglomeración en un país extranjero incluían la existencia de una infraestructura adecuada, en particular en cuanto a la tecnología de la información y la conectividad a Internet; un mercado para ese servicio; un acervo de personal local idóneo; un marco reglamentario (en especial para los servicios financieros), y vínculos lingüísticos con el país de origen. Los expertos debatieron la influencia de los incentivos en la decisión de las empresas transnacionales de trasladar sus servicios al extranjero. Aunque, como en el caso de la decisión de la CNBC de establecerse en Dubai Media City, los incentivos eran una consideración importante, muchos expertos destacaron también que eran sólo parte de las razones comerciales globales para elegir una ubicación concreta.

54. En un debate sobre el intento de atraer la IED en aglomeraciones de servicios en ámbitos a los que el país tradicionalmente no había dado prioridad, los expertos indicaron que cada país

tenía que decidir si tenía potencial para ser competitivo. Se señaló el caso de Mexicali, en México, que estaba diversificándose para atraer IED en actividades de investigación y desarrollo aglomeradas en torno a su base fundamental de inversores en el sector manufacturero. No obstante, un experto indicó que los países no debían basarse en un único modelo de aglomeración de servicios. No todos los países podían ser como Dubai, China o la India, y por lo tanto era necesaria una visión más amplia.

55. Cuando un país tomaba la decisión de dirigir la IED a aglomeraciones de servicios, el organismo de promoción de las inversiones adoptaba a menudo el papel de defensor de las políticas con el fin de garantizar las reformas necesarias para poder competir con éxito, como en el caso de Invest in France y Paris-Europlice. Por otro lado, puede que las empresas tengan que enfrentarse a una oposición interna cuando deciden trasladar determinados servicios al extranjero. En ese sentido, un experto observó que al trasladarse empleos al extranjero, en el país de origen se creaban nuevos puestos de trabajo que se situaban más arriba en la cadena de valor.

Capítulo VI

INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

56. Para el examen de este tema del programa, la Comisión dispuso de la siguiente documentación:

"Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su sexto período de sesiones" (TD/B/COM.2/CLP/48)

"Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 21º período de sesiones" (TD/B/COM.2/ISAR/26)

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

57. El representante de la secretaría (Jefe de la Subdivisión de Políticas de la Competencia y Protección del Consumidor, División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos) señaló que el sexto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, celebrado en Ginebra del 8 al 10 de noviembre de 2004, tuvo lugar en un momento decisivo, después de la XI UNCTAD, que reforzó el mandato de la organización en materia de política de la competencia para el desarrollo, y durante los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que está previsto que se celebre del 14 al 18 de noviembre de 2005, en Antalya (Turquía).

58. En el Consenso de São Paulo, la XI UNCTAD había instado a la UNCTAD a que potenciase "aún más la labor analítica y las actividades de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con el derecho y la política de la competencia" a fin de "ayudar a garantizar que las prácticas contrarias a la libre competencia no obstaculicen o impidan la realización de los beneficios que deberían derivarse de la liberalización de los mercados mundializados, en particular para los países en desarrollo y los PMA".

59. Sobre esta base, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia celebró exhaustivos debates sobre los cuatro asuntos principales, a saber: a) las ventajas y los inconvenientes de los exámenes de la política de la competencia realizados por otros expertos que se llevan a cabo en diversos foros; b) los mecanismos de cooperación y de mediación en las controversias que surjan en los acuerdos regionales de integración en lo que respecta al derecho y la política de la competencia; c) la reunión de pruebas y la cooperación en las investigaciones de los cárteles intrínsecamente nocivos; y d) la promoción del conocimiento de la política de la competencia en los países en desarrollo. En cada uno de estos temas, tras las exposiciones principales hubo debates a fondo e intercambio de experiencias. El Grupo Intergubernamental de Expertos también examinó y supervisó las actividades de la UNCTAD en este ámbito, en particular los estudios e informes preparados para el sexto período de sesiones

del Grupo Intergubernamental de Expertos, actividad que comprendía a) una evaluación preliminar de la aplicación del Conjunto de Principios y Normas sobre Competencia de las Naciones Unidas; b) un informe acerca de las maneras en que los posibles acuerdos internacionales sobre competencia podrían aplicarse a los países en desarrollo, entre otras cosas mediante un trato preferencial o diferenciado; y c) las mejores prácticas para definir las competencias y resolver los casos en que intervienen medidas conjuntas de las autoridades de la competencia y los órganos reguladores, y el fomento de la capacidad y la asistencia técnica iniciados desde el último período de sesiones del Grupo, según figuran en un examen actualizado sobre el fomento de la capacidad y la asistencia técnica presentado por la secretaría. Este y otros informes de la secretaría se pueden consultar en el sitio web de la UNCTAD sobre la competencia: www.unctad.org/competition.

60. En su sesión de clausura, el Grupo Intergubernamental en Derecho y Política de la Competencia, que también actuó como reunión preparatoria de la próxima Quinta Conferencia de Examen, aprobó sus conclusiones convenidas y el programa provisional de la Quinta Conferencia. En sus conclusiones convenidas, el Grupo Intergubernamental de Expertos respondió al llamamiento del Consenso de São Paulo sobre el fortalecimiento de la labor de la UNCTAD en materia de derecho y política de la competencia y decidió recomendar que en la Quinta Conferencia se realizase un primer examen voluntario por otros expertos en derecho y política de la competencia. Recomendó asimismo que la Conferencia de Examen examinase otras cuestiones sobre las que debían celebrarse consultas exhaustivas, a saber: a) las técnicas para reunir pruebas sobre los cárteles; b) la función del análisis económico en la aplicación del derecho de la competencia; c) la función del poder judicial en la aplicación del derecho de la competencia; d) la aplicación del derecho y la política de la competencia al sector no estructurado; y e) cómo llevar a la práctica el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo en el derecho y la política de la competencia. Pidió además a la UNCTAD que preparase varios estudios e informes, entre otros a) una evaluación final de la aplicación y ejecución del Conjunto; b) una exposición de los tipos de disposiciones comunes que se encuentran en los acuerdos de cooperación internacionales, en particular en los bilaterales y regionales, sobre la política de la competencia, y de la aplicación de esas disposiciones; y c) una síntesis de las investigaciones de cárteles recientes que se han hecho públicas.

61. En conclusión, el representante de la secretaría agradeció al Gobierno de Turquía, y en particular al Consejo de la Competencia de ese país, su generosa oferta de actuar de anfitriones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto.

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

62. El Presidente del 21º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) presentó el informe del Grupo de Expertos sobre su 21º período de sesiones. Indicó que habían participado en él 190 expertos de 57 Estados miembros.

63. El Presidente declaró que en el programa del 21º período de sesiones del ISAR había habido dos temas principales, a saber: el examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas y de la situación del

cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible. En relación con el primero de estos temas, el Presidente informó de que durante el intervalo entre los períodos de sesiones se había iniciado un examen de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas, centrado especialmente en su comparabilidad y pertinencia. Tras deliberar sobre diversos aspectos de los informes relativos a la responsabilidad social de las empresas, el Grupo de Expertos había convenido en continuar su labor en ese ámbito a fin de impartir orientación sobre la divulgación voluntaria de información. Sobre el segundo tema importante del programa, el Presidente informó de que el Grupo de Expertos había deliberado sobre las tendencias recientes y la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible, y los resultados del estudio sobre la obligación de informar acerca de la gobernanza empresarial. El Grupo de Expertos señaló que teniendo cuenta las novedades en materia de obligación de informar sobre la gobernanza empresarial podría ser necesario actualizar el informe de la secretaría "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas" que se había examinado en el 19º período de sesiones del ISAR.

64. El Presidente informó asimismo sobre diversos temas examinados en el marco del tema "Otros asuntos" del programa del 21º período de sesiones. Se trataba de la contabilidad ambiental, el modelo del programa de estudios del ISAR y las necesidades de información contable y financiera de las pequeñas y medianas empresas. El Presidente informó además de mesas redondas, talleres, publicaciones y labores de enlace que la secretaría había llevado a cabo durante el período del informe, en particular la participación de la secretaría en actividades regionales e internacionales recientes y venideras en relación con la presentación de informes financieros, la gobernanza empresarial y las cuestiones relativas a la transparencia.

Capítulo VII

APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN, INCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE DOHA (Tema 7 del programa)

65. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso de la siguiente documentación:

"Informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Comisión a la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/63)

Informe sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, 2004 (UNCTAD/ITE/2005/1)

Resumen del Presidente

66. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa presentó un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión en su octavo período de sesiones.

67. Como en años anteriores, también presentó el *Informe sobre las actividades de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, 2004* que ofrece un panorama general de las actividades de la División a la vez que intenta señalar sus resultados y repercusiones, en la medida de lo posible. Sobre la base del análisis que figura en el informe, el Director presentó un panorama general de las actividades de la División por región geográfica. Señaló que un número cada vez mayor de países se beneficiaba de más de uno de los programas de la División, lo que demuestra sus esfuerzos por prestar ayuda de forma integrada. Concluyó haciendo hincapié en la importancia de los recursos extrapresupuestarios para facilitar la labor de la División y reconoció el apoyo sostenido de los gobiernos donantes.

Capítulo VIII

OTROS ASUNTOS (Tema 9 del programa)

Resumen del Presidente

Exposiciones y deliberaciones de representantes de organizaciones internacionales y regionales sobre el tema: "Sacar provecho de la IED"

68. El representante del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) reseñó sus actividades primordiales, entre las que cabía señalar la prestación de garantías (productos de mitigación de riesgos) y la reducción de los costos de las transacciones que implicaban decisiones sobre la elección de localizaciones de IED. Se estimaba que su cobertura en bienes era de 1.400 millones de dólares al año, y que previsiblemente aumentaría tras un año de corrientes de IED moderadas a los países en desarrollo. Las actividades del OMGI se desarrollaban principalmente en Europa oriental y Asia central, aunque se planeaba extender sus operaciones al Oriente Medio y el Norte de África en los años venideros. Tres de los ámbitos prioritarios para el OMGI eran la facilitación de la ampliación de la infraestructura, la concentración en países afectados por conflictos que necesitaban la inversión privada para la reconstrucción posterior a la crisis, y los mercados fronterizos cuyo rendimiento en materia de atracción de la IED era insuficiente.

69. El representante de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) expresó su reconocimiento por la celebración simultánea de las reuniones de la Comisión y las conferencias anuales de la AMOP y dijo que la interacción de los responsables políticos y los profesionales de la promoción de inversiones creaba sinergias útiles para las dos actividades. Asistió a la conferencia de la AMOP de la semana un total de 233 representantes de 91 organismos de promoción de las inversiones. La AMOP esperaba que la UNCTAD seguiría siendo su principal asociado en inversión y desarrollo, con un interés central en actividades conjuntas en curso, como las herramientas de administración pública en línea y el intercambio de las mejores prácticas relacionadas con los organismos de promoción de inversiones.

70. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) explicó por qué habían fracasado los intentos, tanto en la OMC como en la OCDE, de celebrar un Acuerdo Multilateral sobre Inversiones. En la actualidad, la OCDE trataba de establecer para las inversiones un marco político que no fuera ni normativo ni vinculante, compuesto de una lista de políticas de apoyo a un clima atractivo para las inversiones y que podría utilizarse voluntariamente prestando especial atención a la coherencia de las políticas. Entre los diversos temas del marco se contaban las políticas comercial, de la competencia, de inversiones y fiscal, la gobernanza empresarial, la gestión de los asuntos públicos y el desarrollo de infraestructuras y de recursos humanos. El marco de las políticas de inversión podría servir de instrumento de autoevaluación y referencia y como marco coherente para los exámenes de las políticas relacionadas con la inversión. También podría funcionar como punto de referencia para los donantes, los organismos de promoción y otros organismos internacionales en su diálogo con los gobiernos.

71. Respondiendo a la pregunta de una delegación sobre la posible superposición o complementariedad de la labor de la OCDE y la UNCTAD, se señaló que la OCDE aplicaba una perspectiva más general sobre la política de inversiones, en tanto que la UNCTAD se dedicaba más concretamente a la IED. Se explicó que la UNCTAD interactuaba y cooperaba con la OCDE en distintos niveles. Había intercambios periódicos de estudios y publicaciones para su examen por otros expertos. La UNCTAD había obtenido la condición de observador en el Comité de inversiones de la OCDE y esperaba con interés trabajar con la OCDE en la solución de diferencias.

72. El representante del Centro de Comercio Internacional (CCI) declaró que su mandato consistía fundamentalmente en la promoción del comercio y el fomento empresarial. No obstante, el CCI también se interesaba en analizar la IED con fines de exportación y comercio. El Centro había creado varias herramientas para inversores y gobiernos que permitían facilitar la promoción del comercio. El Trade Map, por ejemplo, permitía analizar los mercados actuales de exportación y ofrecía información concreta de cada mercado, entre otras cosas, sobre los obstáculos arancelarios y no arancelarios. En la actualidad lo utilizaban 70 países. Otra herramienta era el Market Access Map, una base de datos sobre los obstáculos al acceso a los mercados creada para aumentar la transparencia y apoyar la comercialización internacional y la promoción del comercio. En la actualidad, la UNCTAD y el CCI estaban trabajando en la creación de un mapa de inversiones en el que se combinarían estadísticas sobre la IED, el comercio internacional y el acceso a los mercados.

73. El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) se refirió al clima de inversiones y la creación de un entorno favorable a la IED. Las perspectivas de crecimiento nacional de un país desempeñaban un papel importante en la selección de localizaciones de IED. En este sentido, entraban a tallar factores microeconómicos como la estructura del impuesto a las empresas, el comercio y el régimen de aduanas, la situación del mercado laboral y la infraestructura financiera. También pesaban factores estructurales como la buena gestión y la estabilidad política del país, el marco normativo, el marco jurídico respecto de la transparencia y el respeto de los derechos de propiedad y el derecho de contratos. El FMI estaba creando consejos de asesoramiento a los inversores para los países de África (actualmente Ghana, el Senegal y la República Unida de Tanzania) a fin de determinar y evaluar los obstáculos a la IED.

74. Para el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) la contribución de la organización consistía en vincular la IED al fortalecimiento de la capacidad de innovación de las empresas nacionales de un país y distribuir IED a los subsectores adecuados. En la actualidad, la ONUDI participaba en el fortalecimiento de las cadenas de valor del algodón, los textiles y el cuero, así como en la elaboración de alimentos, y también se consagraba a los programas por países y regiones, por ejemplo, en Nigeria. Además, la organización había venido trabajando en un estudio de 2005 de las repercusiones de los distintos tipos de IED en las economías como actividad posterior a su estudio de 2003.

75. El representante de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Naciones Unidas destacó que la labor de ese órgano durante el intervalo entre períodos de sesiones consistía en promocionar la aplicación de la ciencia y la tecnología para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio que figuraban en la Declaración del Milenio. Una de las principales conclusiones de la Comisión era que la aplicación de la ciencia y la tecnología era

fundamental para facilitar el logro de todos los objetivos, pero más especialmente algunos, como la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal y la lucha contra las enfermedades. A consecuencia de ello, la Comisión recomendaba principalmente poner en marcha iniciativas en las que participaran importantes aliados del desarrollo, contribuir a la aplicación del Plan de Acción de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, velar por la participación en la preparación de la segunda fase y constituir, en el marco de la pasarela "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (STDev), un foro en el que los países en desarrollo podían compartir los éxitos y la experiencia adquirida en sus respectivas actividades nacionales.

76. En el curso del debate, varias delegaciones encomiaron a la UNCTAD por organizar esta reunión y sus esfuerzos por determinar ámbitos de cooperación con otras organizaciones. Los representantes de Francia, el Canadá y los Estados Unidos de América destacaron la necesidad de que todas las organizaciones internacionales que actuaban en la esfera de la IED cooperaban entre sí. En particular, indicaron que la OCDE y la UNCTAD deberían seguir haciendo todo lo posible por cooperar y aprovechar las sinergias mutuas en su labor.

El logro de los objetivos de desarrollo del Milenio: Mesa redonda

Invertir en el desarrollo

77. En videoconferencia con Nueva York, el autor del informe del Grupo de Tareas del Proyecto Milenio de las Naciones Unidas, titulado *Investing in Development* (Invertir en el desarrollo), presentó una síntesis de sus principales conclusiones y recomendaciones. En el informe se sostenía que para los países pobres era fundamental que hubiera nuevas grandes inversiones, tanto públicas como privadas, para que pudiesen alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El proceso debería empezar por un aumento de la inversión pública para responder a las necesidades esenciales y desencadenar un aumento de la inversión privada que la falta de infraestructuras básicas y de una mano de obra saludable y calificada volvía difícil. Los países más pobres, especialmente los del África subsahariana debían pasar de la agricultura de subsistencia a la comercial y de la dependencia de los productos básicos a las industrias y servicios competitivos a nivel internacional. Entre otras cosas, sería necesario mejorar la salud de los suelos, la agrosilvicultura, el aprovechamiento del agua, los servicios de infraestructura rural como carreteras y medios de transporte, y contar con servicios de energía modernos y tecnologías de comunicación básicas. Para estimular el arranque del proceso los recursos debían aumentar considerablemente. En el informe se hacía un llamamiento a la cofinanciación de inversiones basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio y se llegaba a la conclusión de que el desarrollo de la infraestructura financiado por las ayudas y las inversiones en capital humano podían suponer una enorme diferencia en la promoción de las inversiones, especialmente la IED.

78. El experto encomió la labor realizada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones y la alentó a continuar su labor normativa, en particular en lo que respecta a las normas surgidas de la OMC, como los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, para velar por que no se eliminasen los instrumentos que necesitaban los países en desarrollo para afirmarse en los sectores de exportación no tradicional. En el debate posterior se destacó la importancia de que los países donantes cumplieren su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interior bruto a la asistencia oficial al desarrollo contraído en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, con calendarios sujetos a supervisión, y se hizo

hincapié en que era menester que los países en desarrollo indicasen qué inversión necesitaban para lograr estos objetivos y determinasen cuánta ayuda necesitaban para llegar a la autonomía.

Alianza mundial para el desarrollo

79. Los expertos describieron las actividades nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y la experiencia adquirida. Uganda, por ejemplo, aprobó una amplia serie de medidas destinadas a mejorar el clima de las inversiones, en particular la creación de la Dirección de Inversiones de Uganda, una ventanilla única de facilitación para los inversores, cuyo objetivo es atraer, promover y facilitar la inversión. El Gobierno había señalado varios ámbitos clave para la inversión, en particular, la educación, la salud, la infraestructura vial y las telecomunicaciones.

80. El Fondo de Solidaridad Nacional de Túnez estaba impulsado por el sector público y tenía por fin sacar de la pobreza a la población de las "zonas de penumbra". Sus recursos económicos provenían de contribuciones voluntarias de particulares tunecinos, el sector privado y el Estado. El Fondo que financiaba proyectos de infraestructuras básicas, en pequeña escala, como la electricidad, la red vial, escuelas, la atención de salud, había prestado asistencia a una décima parte de la población de Túnez y obtenido una espectacular disminución de la pobreza, del 8% de la población en 1985 a menos del 4% en la actualidad.

81. Los participantes también examinaron la importancia de la microfinanciación para los empresarios de los países en desarrollo y escucharon la exposición de Blue Orchard Finance, especialistas en gestión de activos con sede en Ginebra, cuya creación había promovido la UNCTAD en 2001. Algunos de los principales impedimentos para un crecimiento más acelerado de las instituciones de microfinanciación eran las reglamentaciones restrictivas y los condicionamientos del mercado, como la falta de datos centralizados, globales y coherentes sobre los mercados. Se exhortó a la UNCTAD a fomentar la labor de recopilación de esos datos.

82. Los expertos destacaron la importancia de las alianzas entre el sector público y el privado como solución eficaz para los problemas de salud de los países pobres, especialmente los PMA donde más del 50% de la población carecía de acceso normal a la atención médica básica. En la última década se habían establecido varias alianzas de ese tipo para hacer frente a las necesidades de los pobres. Por ejemplo, desde 2000, siete empresas y cinco organizaciones de las Naciones Unidas colaboraban en la iniciativa de las Naciones Unidas para acelerar el acceso a los medicamentos, a fin de aumentar el acceso a los antirretrovirales en los países en desarrollo. Gracias a los notables descuentos en los precios que ofrecían las empresas participantes y a una importante voluntad política, más del 50% de todos los antirretrovirales de los países en desarrollo llegaban a los interesados por intermedio de la iniciativa de las Naciones Unidas. En 1999, se había creado la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización que reunía a grandes empresas productoras de vacunas, donantes, fundaciones, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales para fomentar la vacunación de los niños de los países en desarrollo.

83. Tal como lo indicó el debate posterior, los objetivos de desarrollo del Milenio abarcaban una gran parte del programa mundial. A fin de contribuir realmente a su realización, la UNCTAD debía centrarse en sus propios ámbitos de competencia, donde podía realizar aportes concretos. Por ejemplo, debería continuar su labor de análisis de las políticas mundiales,

especialmente por medio de su trabajo en el *World Investment Report* (Informe sobre las inversiones en el mundo). Debería seguir analizando la eficacia de los incentivos, la orientación selectiva y otros instrumentos normativos. La ejecución de los objetivos mundiales dependía de las medidas a nivel nacional. A este respecto, la UNCTAD debería seguir apoyando los procesos de aplicación de las políticas a nivel de los países, por medio de los programas de análisis de las políticas de inversión, las guías de inversión y el programa de vinculaciones. También debería ayudar a los gobiernos que lo pidiesen a crear un clima propicio para las asociaciones del sector público con el privado, así como a capacidades nacionales en ámbitos en que se disponía de financiación pública mundial. En cuanto a los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, especialmente en el contexto de los medicamentos básicos, la UNCTAD debería prestar ayuda a los países en desarrollo para crear su capacidad productiva en asociación con las empresas farmacéuticas. Teniendo en cuenta el nuevo mandato de la UNCTAD en la esfera de la responsabilidad de las empresas, se propuso que comprometiera a los interesados en un diálogo de políticas orientado a la acción por medio del Consejo Consultivo de Inversiones de la UNCTAD y el CCI.

84. En cuanto a la cuestión de la ciencia y la tecnología, la UNCTAD debería continuar colaborando estrechamente con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, desde 2003, venía examinando la importancia de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, la UNCTAD debería continuar su labor sobre los estudios de política sobre ciencia, tecnología e innovación para velar por que contribuyesen eficazmente al desarrollo, y especialmente al logro de los mencionados objetivos. Además de llevar a cabo los análisis de políticas, se pidió a la UNCTAD que adoptara programas pragmáticos que permitiesen a los países en desarrollo mejorar el acceso a las TIC y su utilización. En este contexto, los delegados acogieron con satisfacción la asociación que se acababa de establecer entre la UNCTAD y el Centro de Tecnologías de la Información de Ginebra, para crear una base de recursos humanos calificados en la esfera de las TIC.

CAPÍTULO IX

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

85. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de marzo de 2005, la Comisión aprobó sus recomendaciones convenidas (véase el capítulo I).
86. La Comisión tomó nota del informe de la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones (TD/B/COM.2/EM.15/3) y del informe de la Reunión de Expertos sobre el impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo (TD/B/COM.2/EM.16/3).
87. También tomó nota del informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Comisión a la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.2/63).
88. La Comisión tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en derecho y política de la competencia sobre su sexto período de sesiones (TD/B/COM.2/CLP/48) y del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes sobre su 21º período de sesiones (TD/B/COM.2/ISAR/26), hizo suyas las conclusiones que contenía y aprobó el programa provisional del 22º período de sesiones de este último órgano.
89. La Comisión aprobó el programa provisional de su décimo período de sesiones (véase el anexo I) y los temas de las reuniones de expertos de 2005.

Declaraciones de clausura

90. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, expresó la esperanza de que se aplicasen las recomendaciones que se acababan de adoptar. Durante el período de sesiones se había producido un intercambio de experiencias nacionales sumamente positivo y también muy beneficioso. Subrayó el vínculo entre la inversión y el desarrollo en la cooperación entre la UNCTAD y la AMOPI.
91. El representante de **Omán** lamentó que en el período de sesiones de la Comisión no se hubiera contado con la versión árabe de algunos documentos, que sí se habían distribuido en otros idiomas. Era esencial que toda la documentación se presentara en todos los idiomas oficiales a fin de facilitar las consultas de las delegaciones con sus capitales.

CAPÍTULO X CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Apertura del período de sesiones

92. El noveno período de sesiones de la Comisión se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 7 al 11 de marzo de 2005. En su curso la Comisión celebró dos sesiones plenarias y nueve reuniones oficiosas. Declaró abierto el período de sesiones, el 7 de marzo de 2005, el Vicepresidente, Sr. Andreas Pfaffernoschke (Alemania).

Elección de la Mesa

93. En su sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2005, la Comisión eligió como miembros de la Mesa a las siguientes personas:

<i>Presidente:</i>	Excmo. Sr. Love Mtesa	(Zambia)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Frederik Artur	(Noruega)
	Sr. Mehdi Fakheri	(República Islámica del Irán)
	Sra. Crista González	(México)
	Sr. Ivan Gospodinov	(Bulgaria)
	Sr. Andreas Pfaffernoschke	(Alemania)
<i>Relator:</i>	Sr. Ricardo Cisneros	(El Salvador)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

94. El representante del **Brasil**, haciendo referencia al tema 5, titulado "Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales", dijo que el Gobierno de su país valoraba enormemente los análisis de las políticas de inversión realizados por la UNCTAD. El Brasil participaba activamente en esos trabajos y estimaba que el intercambio de opiniones y experiencias había sido muy enriquecedor. Su país, que era uno de los principales receptores de inversión extranjera directa, era consciente de la necesidad de contar con políticas de inversión eficaces a fin de promover el crecimiento económico, generar empleo, aumentar la capacidad interior y ampliar la capacidad de exportación. Esas políticas ayudaban a mejorar la competitividad de los países en desarrollo en el mercado mundial, así como el desarrollo sostenible. Dada la importancia que asignaba el Brasil a las actividades realizadas en el marco del programa de análisis de las políticas de inversión y el interés que había suscitado el Análisis de las Políticas de Inversión del Brasil, pidió que su presentación se aplazase hasta el segundo semestre de 2005. Esta postergación permitirá celebrar nuevas consultas interministeriales y mejorar así la contribución del Brasil al debate sobre el Análisis.

95. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional que se había distribuido en el documento TD/B/COM.2/61. Por consiguiente, el programa del noveno período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo.
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos de inversión
5. Análisis de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, incluido el seguimiento de la Conferencia de Doha.
8. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión.

Aprobación del informe de la Comisión

96. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de marzo de 2005, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.2/L.21), a reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a que ultimara el informe con arreglo a las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL DÉCIMO PERÍODO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Cuestiones de políticas relacionadas con las inversiones y el desarrollo.
 - a) Interacción con la AMOPI.
4. Cuestiones relacionadas con los acuerdos de inversión.
5. Análisis de las políticas de inversión: intercambio de experiencias nacionales.
6. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
7. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
8. Programa provisional del 11º período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

TEMAS DE LAS REUNIONES DE EXPERTOS DE 2005

Reunión de Expertos en contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores

1. El Consenso de São Paulo pidió a la UNCTAD que realizara una labor analítica con miras a facilitar y promover contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores. En el desempeño de esa labor la UNCTAD debería consultar con todas las partes interesadas, según proceda, en particular con los interlocutores comerciales del sector privado. Teniendo en cuenta las iniciativas internacionales existentes en la esfera, la UNCTAD debería aprovechar la experiencia adquirida, especialmente en lo relativo a la dimensión del comercio y el desarrollo y poner esa información a disposición de las partes interesadas.
2. En la Reunión de Expertos se señalarán las políticas y prácticas que favorecen las contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores basándose en un intercambio de opiniones entre múltiples partes interesadas, entre ellas representantes de otras organizaciones internacionales que trabajan en este ámbito, la sociedad civil y el sector privado. La Reunión ayudará así a definir mejor esta cuestión e iniciará a intercambiar prácticas idóneas, difundir información y buscar consenso.
3. A fin de facilitar las deliberaciones, la secretaría de la UNCTAD preparará una nota temática en la que recogerá algunos ejemplos de contribuciones empresariales positivas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores y presentará algunos elementos que servirán de marco analítico para los trabajos que se realizarán en este ámbito más adelante.

Reunión de Expertos en fomento de la capacidad en materia de IED: compilación de datos y formulación de políticas en las políticas en desarrollo

1. Como subrayó la UNCTAD en diversos números del *World Investment Report* (Informe sobre las inversiones en el mundo), las políticas no son importantes sólo para atraer la IED sino también para beneficiarse de ella. De todos modos, la formulación de una política eficaz debe basarse en datos exactos y oportunos. Si bien en estos últimos tiempos se ha logrado avanzar en esta dirección, el alcance y la calidad de los datos sobre la IED en varios países en desarrollo, en particular los menos adelantados, no son adecuados aún para el análisis y la formulación de políticas. En sus deliberaciones anteriores, la Comisión reconoció que la reunión de datos sobre la IED y las estadísticas en la materia carecían de la solidez necesaria para formular políticas adecuadas, en particular en los PMA, y resaltó la necesidad imperiosa de prestar una asistencia técnica de alta calidad para que los países puedan mejorar su capacidad en este ámbito.
2. Con tal fin, se propone organizar una reunión de expertos en fomento de la capacidad en materia de IED: compilación de datos y formulación de políticas en los políticas en desarrollo, que se centraría en la reunión de datos sobre IED y el análisis y formulación de políticas en los países en desarrollo. Servirá para sensibilizar a los Estados miembros sobre las normas

internacionalmente aceptadas para la reunión de datos sobre IED y los sistemas de presentación de información, en particular respecto de las actividades de las filiales extranjeras en los países receptores. La reunión de expertos examinará los problemas que impiden a los países en desarrollo, sobre todo los PMA, proporcionar datos exactos y oportunos sobre la IED y las ETN a los funcionarios encargados de elaborar las políticas a fin de que puedan adoptar decisiones fundamentadas y elaborar políticas adecuadas, compartir los conocimientos especializados y las experiencias de diversos organismos nacionales y regionales en ese terreno y ver de qué forma se pueden abordar estos problemas.

Annex III

(English only)

ATTENDANCE *

1. The following States members of UNCTAD were represented at the session:

Afghanistan	Jordan
Algeria	Libyan Arab Jamahiriya
Argentina	Luxembourg
Austria	Madagascar
Bahrain	Mali
Bangladesh	Mauritius
Belarus	Mexico
Benin	Morocco
Bhutan	Nepal
Brazil	Netherlands
Brunei Darussalam	Nicaragua
Bulgaria	Nigeria
Canada	Norway
China	Oman
Colombia	Peru
Costa Rica	Philippines
Cuba	Poland
Czech Republic	Portugal
Denmark	Republic of Moldova
Democratic Republic of the Congo	Russian Federation
Dominican Republic	Senegal
Egypt	Serbia and Montenegro
El Salvador	Slovakia
Eritrea	Spain
Ethiopia	Sri Lanka
Finland	Switzerland
France	Syrian Arab Republic
Germany	Thailand
Greece	Tunisia
Honduras	Uganda
India	Ukraine
Indonesia	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Iran (Islamic Republic of)	United States of America
Ireland	Viet Nam
Israel	Yemen
Italy	Zambia
Jamaica	Zimbabwe
Japan	

* For the list of participants, see TD/B/COM.2 /INF.9.

2. The following intergovernmental organizations were represented at the session:

African, Caribbean and Pacific Group of States
European Community
Organization for Economic Co-operation and Development
Organisation Internationale de la Francophonie

3. The following specialized agency and related organization were represented at the session:

International Monetary Fund
United Nations Industrial Development Organization

4. The following non-governmental organizations were represented at the session:

General Category

Engineers of the World
Global Foundation for Democracy and Development
International Confederation of Free Trade Unions
World Confederation of Labour
World Federation of Trade Unions

6. The following special invitees attended the session:

Mr. Jan Atteslander, Member of Executive Committee, Federation of Swiss Industrial Holding Companies, Bern, Switzerland
Mr. Ricardo Beltramino, Professor, University of Rosario, Buenos Aires, Argentina
Mr. Jean Luc Le Bideau, Professor, University of Paris, France
Mr. Dimitrios Zantzas, Student, Graduate Institute Of International Studies, Geneva, Switzerland
Mr. Daniel Dumitrescu, Legal Counsellor, Export Import Bank, Bucharest, Romania
Mr. Ximena Zavala, Proinversión, Lima, Peru

7. The following resource persons attended the session:

Mr. Peter Brimble, President, Asia Policy Research Ltd, Thailand
Mr. Melchior de Muralt, CEO, Blue Orchard Finance, Tunisia
Ms. Ng Su Fun, General Manager, MASSCORP, Malaysia
Mr. Maciej Gajewski, International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations
Mr. Alain Gargour, Deputy Chairperson, Lecico
Mr. Andrea Goldstein, OECD, Development Centre, Paris
Mr. Ferhat Horchani, Professor, University of Tunis, Tunisia
Mr. Robert Jacobson, Senior Vice President Finance, UNILEVER
Mr. Makhdoom Ali Khan, Attorney General, Office of the Attorney General, Pakistan
Mr. Jean-Marie Leclerc, Director-General, Geneva Centre for Information Technology
Mr. Bart Legum, Counsel, Debevoise & Plimpton, France

Ms. Padma Mallampally, Consultant, United States of America
Mr. Howard Mann, International Lawyer and Senior International Law Advisor,
International Institute for Sustainable Development, Canada
Mr. Ricardo Martinez, President, Industrial Development Commission of Mexico
Ms. Ruth Nyakotey, Deputy Chief Executive, Investment Promotion Center, Ghana
Mr. Dan O'Brien, Senior Editor, Economist Intelligence Unit
Professor Jeffrey Sachs, Special Advisor to the United Nations Secretary-General on
MDGs (via videoconference)
Mr. Zafar Siddiqi, Chairperson and CEO of CNBC Arabia, Dubai
Mr. Sirjiwan Singh, Managing Director, Wockhardt UK Limited
Mr. Muthucumaraswamy Sornarajah, Professor, National University of Singapore,
Faculty of Law, Singapore
Mr. Raúl Viuesa, Arbitrator, Professor, University of Buenos Aires, Argentina
Mr. Björn-Erik Willoch, Vice President, Capgemini, and Director of Global
Consulting Services
